



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**

OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-024-2024

**Informe de Seguimiento al cumplimiento
de normas de Carrera Administrativa**

Equipo auditor: Diego Gustavo Falla Falla
Martha Lucia Ocampo Rueda
Fecha emisión: Julio de 2024

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Seguimiento al cumplimiento de normas de Carrera Administrativa	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

CONTENIDO

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	3
2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	3
3. OBJETIVO GENERAL	3
4. ALCANCE	3
5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
6.1 Procesos de selección de personal	4
6.2 Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral –EDL	5
6.3 Procesos de provisión transitoria de empleos de carrera administrativa	7
6.4 Conformación de las Comisiones de Personal	9
7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES	10
8. CONCLUSIONES	11
9. PLAN DE MEJORAMIENTO	11

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Seguimiento al cumplimiento de normas de Carrera Administrativa	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Proceso de Gestión Talento Humano

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Coordinador Grupo Talento Humano

3. OBJETIVO GENERAL

Verificar y evaluar el Sistema de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT, inherente a las actividades realizadas en cumplimiento de las normas de carrera administrativa, específicamente las señaladas en la Circular Externa 0010 de 2020, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, relacionadas con los procesos de selección de personal; inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera; provisión transitoria de empleos de carrera administrativa (encargos y nombramientos provisionales); evaluación del desempeño laboral; conformación de las Comisiones de Personal y verificación de efectividad de las acciones de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.

4. ALCANCE

Se verificó el cumplimiento de la Circular Externa 0010 de 2020 y demás normas aplicables al sistema de carrera administrativa en el MinCIT, entre el 30 de abril de 2022 y abril 30 de 2023.

5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Circular Externa 0010 de 2020 de la CNSC. Colaboración interinstitucional y armónica en el apoyo de la vigilancia al cumplimiento de las normas de carrera administrativa
- Ley 87 de 1993, por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones
- Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" título 7 "Registro Público de Carrera Administrativa"
- Circular externa 011 de 2021 Instrucciones sobre el registro y/o actualización de las vacantes definitivas en Oferta Pública de Empleos de Carrera, mediante el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO
- Resolución 1014 del 01 de octubre de 2020 "Por la cual se adopta el Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados públicos de carrera administrativa, en periodo de prueba, libre nombramiento y remoción diferentes a los de gerencia pública del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo"
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, Dimensión Control Interno, Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 5, marzo de 2023

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Seguimiento al cumplimiento de normas de Carrera Administrativa	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades DE-DR-001, versión 2, marzo de 2023
- Procedimientos TH-PR-001 "Permanencia" y TH-PR-019 "Vinculación y retiro" del MinCIT

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1 Procesos de selección de personal

La planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT está conformada por un total de quinientos cuatro (504) cargos, que de acuerdo con la naturaleza del empleo ciento siete (107) son de libre nombramiento y remoción y trescientos noventa y siete (397) son de carrera administrativa.

Reporte y/o actualización de empleos de carrera en vacancia definitiva y Actualización del Registro Público de Carrera:

Teniendo como base la información suministrada por el Grupo de Talento Humano cincuenta y seis (56) empleos de carrera administrativa se encontraban en vacancia definitiva; treinta y siete (37) de ellos reportados, dieciséis (16) en proceso de reporte y tres (3) casos con solicitud de uso de listas de elegibles ante la CNSC; bajo este contexto, se observó que para una muestra de veinticinco (25) de estos empleos en vacancia definitiva la información registrada en el sistema SIMO se encontró actualizada.

Núm.	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	SITUACION ACTUAL DEL CARGO	TITULAR DEL CARGO	MOTIVO VACANCIA	Registro actualizado
1	3. Profesional	2028	15	Ocupado - encargo en VD	Vacante Definitiva	Renuncia	Si
2	3. Profesional	2028	13	Vacante en forma definitiva	Vacante Definitiva	Pensión	Si
3	3. Profesional	2028	13	Vacante en forma definitiva	Vacante Definitiva	Renuncia/Otro Concu	Si
4	5. Asistencial	4210	17	Ocupado - Nom Provisional	Vacante Definitiva	Pensión	Si
5	2. Asesor	1020	8	Ocupado - encargo en VD	Vacante Definitiva	Pensión	Si
6	2. Asesor	1020	11	Ocupado - encargo en VD	Vacante Definitiva	Pensión	Si
7	4. Técnico	3124	16	Vacante en forma definitiva	Vacante Definitiva	Pensión	Si
8	3. Profesional	2028	17	Ocupado - encargo en VD	Vacante Definitiva	Pensión	Si
9	5. Asistencial	4210	18	Ocupado - encargo en VD	Vacante Definitiva	Pensión	Si
10	3. Profesional	2044	11	Ocupado - Nom Provisional	Vacante Definitiva	Pensión	Si
11	3. Profesional	2028	14	Ocupado - encargo en VD	Vacante Definitiva	Pensión	Si
12	2. Asesor	1020	8	Vacante en forma definitiva	Vacante Definitiva	Pensión	Si
13	3. Profesional	2028	17	Ocupado - encargo en VD	Vacante Definitiva	Pensión	Si
14	3. Profesional	2028	17	Ocupado - encargo en VD	Vacante Definitiva	Renuncia/Otro Concu	Si
15	3. Profesional	2028	17	Vacante en forma definitiva	Vacante Definitiva	Renuncia/Otro Concu	Si
16	3. Profesional	2028	15	Ocupado - encargo en VD	Vacante Definitiva	Pensión	Si
17	5. Asistencial	4103	13	Ocupado - Nom Provisional	Vacante Definitiva	Uso De Listas	Si
18	3. Profesional	2028	16	Vacante en forma definitiva	Vacante Definitiva	Pensión	Si
19	5. Asistencial	4044	13	Ocupado - encargo en VD	Vacante Definitiva	Renuncia	Si
20	5. Asistencial	4103	13	Ocupado - Nom Provisional	Vacante Definitiva	Uso De Listas	Si
21	2. Asesor	1020	8	Vacante en forma definitiva	Vacante Definitiva	Renuncia	Si
22	3. Profesional	2044	2	Ocupado - Nom Provisional	Vacante Definitiva	Renuncia/Otro Concu	Si
23	3. Profesional	2028	16	Ocupado - encargo en VD	Vacante Definitiva	Pensión	Si
24	4. Técnico	3124	18	Ocupado - encargo en VD	Vacante Definitiva	Pensión	Si
25	3. Profesional	2028	15	Vacante en forma definitiva	Vacante Definitiva	Pensión	Si

Cuadro No. 01 Verificación registro público de Carrera. Fuente: Aplicativo SIMO, CNSC.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Seguimiento al cumplimiento de normas de Carrera Administrativa	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Resultado de lo anterior, se evidenció actualización en los registros de las vacantes definitivas en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, Mérito y Oportunidad - SIMO y la cancelación de registros públicos de carrera generados al interior del Ministerio en el periodo de tiempo evaluado, en cumplimiento del parágrafo 2, artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, que establece: “*Previo a proveer vacantes definitivas mediante encargo o nombramiento provisional, el nombramiento o en quien este haya delegado, informará la existencia de la vacante a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del medio que esta indique*” y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.7.3 del Decreto 1083 de 2015 que enuncia el deber de actualizar la inscripción, actualización y/o cancelación del registro de los funcionarios en el Registro Público de Carrera Administrativa – RPCA.

Verificación de las acciones: 23-031 y 23-032

23-031: Situación identificada: Debilidad en los mecanismos de control implementados por el Grupo de Talento Humano como primera línea de defensa para la actualización de empleos de carrera en vacancia definitiva en el Sistema SIMO.

Acción de Mejora: Reporte de las inscripciones en el aplicativo SIMO de los empleos en vacancia definitiva que no se habían registrado. Reporte de seguimientos trimestral de los retiros y reportes en el aplicativo SIMO, cuando haya lugar.

Entregable: Reporte de las inscripciones en el aplicativo SIMO de los empleos en vacancia definitiva que no se habían registrado.

23-032: Situación identificada: Debilidad en los mecanismos de control implementados por el Grupo de Talento Humano como primera línea de defensa para la inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera en el Sistema SIMO.

Acción de Mejora: Revisión mensual a través de mesas de trabajo, para identificar las novedades presentadas en la planta de personal con el fin de actualizar en SIMO el módulo RPCA.

Entregable: Actas trimestrales de revisión.

➤ Verificada la información relaciona con las acciones antes descritas, se observó que las actividades propuestas fueron efectivas, toda vez que, la actualización del reporte de vacantes definitivas en el aplicativo SIMO como el registro de inscripción, actualización y/o cancelación de empleos de carrera en el RPCA se inicia una vez conocida la novedad, se llevan a cabo reuniones mensuales y los datos se encuentran actualizados en el sistema SIMO y RPCA, **por consiguiente quedan cerradas.**

6.2 Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral –EDL

A través de correo electrónico Talento Humano reportó doscientos veintisiete (227) funcionarios en carrera administrativa con Evaluación de Desempeño Laboral¹ en el

¹ Para la evaluación comprendida entre febrero de 2023 y enero 31 de 2024 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo llevó a cabo el proceso de evaluación de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1014 de 2020 a través de la cual adopta el sistema propio de evaluación de desempeño laboral.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Seguimiento al cumplimiento de normas de Carrera Administrativa	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2023 y el 31 de enero de 2024, no obstante, al hacer el cruce de información con la base de datos: "ANALISIS PLANTA MINCIT_corte_2024_ABRIL_30" se observó inconsistencia en dos registros que, luego de ser verificados correspondían a dos funcionarios que a la fecha se encuentran en comisión, uno por estudios y el otro en otra entidad, razón por la cual, no reportaron EDL del segundo semestre de 2023 ni definitiva.

Ahora bien, del listado de funcionarios en carrera administrativa se seleccionaron treinta (30) registros a los cuales se les verificó el ingreso de la evaluación en formato PDF, con fecha de notificación y firmas correspondientes en plataforma "Evaluación del Desempeño Laboral 2.0" observando lo siguiente:

No.	Nombres	*SPEDL	Fecha en el sistema	Firmas	Fecha en Dto Físico	Observaciones
1	Alex Fernando Gutierrez Duarte	No	7/02/2024	SI	21/02/2024	No ingresada en la plataforma
2	Beatriz Echeverry Quintana	Si	14/02/2024	SI	12/02/2024	
3	Blanca Nubia Guerrero Bermúdez	Si	22/02/2024	Si	15/02/2024	
4	Camilo Alfonso Herrera Urrego	Si	9/02/2024	Si	31/01/2024	
5	David Andres Muñoz Bermúdez	Si	21/02/2024	Si	21/02/2024	
6	Edgar Eduardo Huertas Piragauta	No		Si	15/02/2024	No ingresada en la plataforma
7	Edgar Jose Villarreal Cabrera	Si	14/02/2024		14/02/2024	Falta una firma en PDF
8	Erika Julieth Arandia Sanchez	No		Si	31/01/2024	No ingresada en la plataforma
9	Graciela Cortes Beltrán	Si	14/02/2024	Si	9/02/2024	
10	Henry Alberto Barrera Baquero	SI	20/02/2024	Si	20/02/2024	
11	Idier Edgardo Socha Prieto	No		Si	21/02/2024	No ingresada en la plataforma
12	Jaime Alejandro Locuada Rodríguez	Si	22/02/2024	Si	19/02/2024	
13	Jairo Andrés Ibarra Castiblanco	No				Comisión por estudios
14	Jhon Edgar Avilés Gonzalez	Si	14/02/2024	Si	14/02/2024	
15	John Eder Guzman Villanueva	Si	20/02/2024	Si	20/02/2024	
16	Leidy Johanna Paramo Cadena	Si	16/02/2024	Si	16/02/2024	
17	Ligia Yamile Cardenas Sanchez	Si	20/02/2024	Si	20/02/2024	En plataforma sin una firma. En físico sí las tiene.
18	Luis Rodrigo Zamora Robles	Si	20/02/2024	Si	20/02/2024	
19	Luz Myriam Zuluaga Montes	Si	26/02/2024	Si	15/02/2024	
20	Maria Elisa Abril Barreto	Si	20/02/2024	SI	20/02/2024	
21	Martha Janeth Reina Gonzalez	No		SI	29/02/2024	No ingresada en la plataforma
22	Norbey Efrén Carreño Rincón	No				Comisión en otra entidad
23	Edicson Alirio Sarmiento Barbosa	No		Si	21/02/2024	No ingresada en la plataforma
24	Omar Eduardo Liévano Molano	Si	26/02/2024	Si	26/02/2024	
25	Ricardo Cristancho Escobar	Si	23/02/2024	Si	19/02/2024	
26	Rosa Estella Garnica Hernandez	No		Si	21/02/2024	No ingresada en la plataforma
27	Sandra Paola Sarmiento Camacho	Si	26/02/2024	Si	26/02/2024	
28	Sergio Fidel Rodríguez Cuervo	No		Si	26/02/2024	No ingresada en la plataforma
29	Diana Marcela Méndez Galarza	Si	27/02/2024	Si	21/02/2024	
30	Vladimir Garavito Cárdenas	Si	26/02/2024	Si	26/02/2024	

* Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral del MINCIT -
Evaluación Anual definitiva 2023 - Documento Adjunto

Cuadro No. 02 Verificación Evaluación de Desempeño – EDL. Fuente: Base de datos TH y Plataforma EDL MincIT.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Seguimiento al cumplimiento de normas de Carrera Administrativa	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Realizada la verificación de los registros seleccionados se observó que las 30 evaluaciones de desempeño laboral gestionadas a través de la herramienta de evaluación del desempeño establecida por el MinCIT se formalizaron y enviaron dentro de los términos establecidos al Grupo de Talento Humano dando cumplimiento tanto al artículo 38 de la Ley 909 de 2004² como a lo dispuesto en la Resolución 1014 del 1º de octubre de 2020, a través de la cual, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo adopta el Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral.

Por otro lado, frente a las observaciones³ identificadas para once (8) de las treinta (30) evaluaciones verificadas, se recomienda que en conjunto con la Oficina de Sistemas de Información se lleven a cabo los ajustes necesarios para que el documento de evaluación una vez formalizado y notificado sea ingresado al sistema de manera obligatoria con el fin de que toda la información se centralice y disponga integralmente en la herramienta que para tal fin se adoptó.

Verificación de la acción: 23-033: Situación identificada: Debilidad en los mecanismos de control implementados por el Grupo de Talento Humano como primera línea de defensa para la verificación de requisitos exigidos por norma expresa, frente al diligenciamiento de la Evaluación de Desempeño Laboral.

Acciones de Mejora: (i) Reforzar con recurso humano el equipo para la recepción y revisión de las EDL del periodo anual ordinario. (ii) Fortalecer el conocimiento a los evaluados y evaluadores para el manejo del aplicativo EDL, mediante estrategias de capacitación y comunicación.

Entregable: Campañas de comunicación y sensibilización EDL.

➤ Verificada la información antes descrita, se observó que las acciones de mejora propuestas fueron efectivas, toda vez que, tanto las firmas como la fecha de notificación de las evaluaciones verificadas se registraron tanto en el documento físico como en el documento en PDF ingresado en la plataforma de "*Evaluación del Desempeño Laboral 2.0*" **por consiguiente queda cerrada.**

6.3 Procesos de provisión transitoria de empleos de carrera administrativa

Teniendo en cuenta que para la vigencia 2023 se llevaron a cabo dos procesos de cadenas de encargo, Talento Humano informó que se provisionaron treinta y cinco (35) empleos bajo ésta modalidad y veintiuno (21) con nombramiento provisional.

² El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos (...)A tal efecto, los instrumentos para la evaluación y calificación del desempeño de los empleados se diseñarán en función de las metas institucionales

³ Evaluación formalizada no ingresada en el aplicativo..... 8
Evaluación formalizada e ingresada con una firma..... 1
Evaluación ingresada al aplicativo con una firma y entregada en Talento Humano con las dos firmas..... 1

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Seguimiento al cumplimiento de normas de Carrera Administrativa	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Para realizar la verificación del procedimiento llevado a cabo en esta actividad se seleccionó una muestra de cuarenta 40 registros de empleos nombrados tanto en provisionalidad como en encargo, a los que se les revisó lo siguiente: Publicación de la oferta, estudio de verificación de requisitos emitido por Talento Humano, expedición de acto administrativo y para el caso de los nombramientos en provisionalidad, la publicación de la oferta de empleos vacantes en la página web del Ministerio.

CARRERA ADMINISTRATIVA					
No.	Funcionario	Cumple	Publicación	Cargo	Acto Administrativo
1	Adriana Alvarado	Si	18/09/2023	Profesional Especializado 2028 -19	Resolución 1182 de 2023
2	Ana Lucia Méndez	Si	18/09/2023	Profesional Especializado 2028 -15	Resolución 1182 de 2023
3	Aurora Villalobos	Si	18/09/2023	Profesional Especializado 2018 -17	Resolución 1182 de 2023
4	Danisa Bencic Cárdenas	Si	18/09/2023	Profesional Especializado 2028-17	Resolución 1182 de 2023
5	Darío González	Si	18/09/2023	Asesor 1020-8	Resolución 1182 de 2023
6	Doris A. Gutierrez	Si	18/09/2023	Técnico Administrativo 3124 -16	Resolución 1182 de 2023
7	Fredy A. García	Si	18/09/2023	Procesional Especializado 2028-15	Resolución 1182 de 2023
8	Germán Torres	Si	18/09/2023	Profesional Especializado 2028 - 15	Resolución 1182 de 2023
9	Hector García	Si	18/09/2023	Profesional Especializado 2023 - 16	Resolución 1182 de 2023
10	Ibeth Piñeros	Si	18/09/2023	Profesional Especializado 2028 - 15	Resolución 1182 de 2023
11	Ilsa C. Martínez	Si	18/09/2023	Asesor 1020-4	Resolución 1182 de 2023
12	Ivonn Moreno	Si	18/09/2023	Profesional Especializado 2028-17	Resolución 1182 de 2023
13	Ixel Rodríguez	Si	18/09/2023	Asesor 1020-8	Resolución 1182 de 2023
14	Ligia P. Rodríguez	Si	18/09/2023	Profesional Especializado 2028-15	Resolución 1182 de 2023
15	Luciano Chaparro	Si	18/09/2023	Profesional Especializado 2028-17	Resolución 1182 de 2023
16	Luz Ángela Muñoz	Si	18/09/2023	Asesor 1020 - 8	Resolución 1182 de 2023
17	Luz Marina Verú	Si	18/09/2023	Profesional Especializado 2028-19	Resolución 1182 de 2023
18	Martha Cely Ángel	Si	18/09/2023	Profesional Especializado 2028-15	Resolución 1182 de 2023
19	Reinel Franco Salas	Si	18/09/2023	Asesor 1020-10	Resolución 1182 de 2023
20	Sandra Patricia Restrepo	Si	18/09/2023	Asesor 1020-12	Resolución 1182 de 2023
21	Edgar Gamaliel Sánchez	Si	19/11/2023	Profesional Especializado 2028-15	Resolución 0678 de 2023
22	Gladys Gonzalez Castro	Si	10/07/2023	Profesional Especializado 2028-14	Resolución 0673 de 2023
23	Martha L. Buitrago	Si	13/06/2023	Técnico Administrativo 3124-16	Resolución 0673 de 2023
24	Carol Viviana Parra	Si	9/06/2023	Profesional Universitario 2044-11	Resolución 0588 de 2023
25	Edicson Sarmiento	Si	9/06/2023	Profesional Universitario 2044-05	Resolución 0588 de 2023
26	Edwin Vanegas	Si	11/05/2023	Secretario 4210-22	Resolución 0588 de 2023
27	Hector Mauricio Garcia	Si	11/05/2023	Profesional Especializado 2028-16	Resolución 0588 de 2023
28	Janet Rodriguez	Si	9/06/2023	Asesor 1020-10	Resolución 0588 de 2023
29	Jeovanna Pregonero	Si	9/06/2023	Secretario 4210-22	Resolución 0588 de 2023
30	Maria Galeano	Si	11/05/2023	Profesional Universitario 2024-11	Resolución 0588 de 2023
31	Norvey Carreño	Si	11/05/2023	Profesional Especializado 2028-13	Resolución 0588 de 2023
32	Yessika Fazully Masmela	Si	11/05/2023	Analista de Sistemas 3003-16	Resolución 0588 de 2023

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Seguimiento al cumplimiento de normas de Carrera Administrativa	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

PROVISIONALIDAD					
No.	Funcionario	Cumple	Publicación	Cargo	Acto Administrativo
33	Alix Joahanna Cortés	Cargo en NP	3/11/2023	Auxiliar Administrativo 4044-15	Resolución 1428 de 2023
34	Carlos Andrés Montes	Cargo en NP	29/06/2023	Asesor 1020-4	Resolución 1056 de 2023
35	Diana Shirley Vásquez	Cargo en NP	29/06/2023	Técnico Administrativo 3124-9	Resolución 1335 de 2023
36	Enith Pantoja Chaguala	Cargo en NP	24/02/2023	Auxiliar Administrativo 4044-13	Resolución 0681 de 2023
37	Jhon Fredy Maldonado	Cargo en NP	29/06/2023	Auxiliar Administrativo 4044-13	Resolución 0563 de 2024
38	Manuel Berrio	Cargo en NP	29/06/2023	Auxiliar Servicios Generales 4064-13	Resolución 1054 de 2023
39	Miguel Garnica	Cargo en NP	3/11/2023	Auxiliar Administrativo 4044-15	Resolución 1474 de 2023
40	Tatiana Rodríguez	Cargo en NP	29/06/2023	Profesional Universitario 2024-7	Resolución 1057 de 2023

Cuadro No. 03 Proceso de Encargo y Provisionalidad. Fuente: páginas Web y Mintranet del MinCIT

En conclusión, se observó cumplimiento de las actividades 25 y 26 – para proveer cargos mediante la modalidad de encargo - y actividades 29 y 33 - para proveer cargos provisionales – señaladas en el Procedimiento TH-PR-019 “Vinculación y Retiro”, en concordancia con la “Guía para el otorgamiento de encargos” TH-GU-007.

6.4 Conformación de las Comisiones de Personal

El proceso de conformación de la Comisión de Personal para el periodo 2023-2025 inició con la publicación de la circular No. 012 de julio 12 de 2023, en la Mintranet del Ministerio, a través de la cual, entre otras generalidades, convocó a todos los funcionarios a participar en la elección de los representantes de los empleados para conformar la citada comisión, informó los requisitos para postularse, el cronograma del proceso de elecciones y demás actividades y fechas para su realización.

El 31 de julio de julio de 2023 de manera virtual se llevó a cabo la jornada de elecciones, luego de conocerse el listado de votantes, postulados y jurados de votación.



Fuente: Imágenes tomadas de la Mintranet



Los votos de 250 servidores públicos hicieron posible la elección de los nuevos representantes de los empleados ante la Comisión de Personal para el periodo 2023-2025.

Posteriormente, se expidió la resolución número 1153 del 05 de octubre de 2023 a través de la cual se oficializó la conformación de la comisión de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el periodo 2023- 2025, puesta en conocimiento

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Seguimiento al cumplimiento de normas de Carrera Administrativa	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

de los integrantes de la comisión de personal saliente a través de la comunicación GDTH-2023-000844 de fecha 18 de octubre de 2023.

De acuerdo con lo anterior, se evidenció cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.14.2.1 y subsiguientes del capítulo 2 del Decreto 1083 de 2015 relacionados con el procedimiento para la elección de los representantes de los empleados en la comisión de personal.

7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

La Circular Externa No. 0010 de 2020, a través de la cual la Comisión Nacional del Servicio Civil solicita a las Oficinas de Control Interno verificar: (i) los procesos de selección de personal, (ii) la inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera, (iii) la evaluación del desempeño laboral, (iv) la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa, y (v) la conformación de las comisiones de personal con el fin de identificar posibles irregularidades o vulneración de las normas de carrera administrativa dentro de las Entidades, proporciona una oportunidad para que derivado del resultado de informes anteriores se haya realizado análisis de las debilidades registradas, procurando la definición e implementación de controles que permitan asegurar la debida ejecución de las actividades que por mandato legal debe aplicar el Ministerio.

De acuerdo con el contexto, se observó que en la versión 12 de la *"Matriz de Riesgos de Gestión"* publicada en el sitio web del Ministerio⁴, con fecha de actualización mayo de 2024, se registró una actualización de fecha diciembre de 2023 a través de la cual, se eliminó el Riesgo TH-R1 y se incluyeron los riesgos TH-RG1 y TH-RG2.

Riesgo	Código	Descripción	Controles
Riesgo Eliminado	TH-R1	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones de entes de control, debido al no cumplimiento del proceso de evaluación de acuerdo con la normatividad vigente.	Formular y socializar los compromisos gerenciales a partir de Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico y Plan de Acción Anual.
Nuevo Riesgo	TH-RG1	Posibilidad de afectación reputacional por no reportar oportunamente a la CNSC las novedades de la planta de personal de carrera administrativa debido a la ausencia de mecanismos de seguimiento y control	TH-RG1-C1: El técnico administrativo revisa y genera la base de datos de los empleos de carrera administrativa, con el fin de actualizar la información de inscripción, actualización y cancelación en el RPCA (Registro Público de Carrera Administrativa) en el aplicativo SIMO 4.0. TH-RG1-C2: El Coordinador del Grupo de Talento Humano designa el servidor quien recibe la transferencia del conocimiento por medio de una mesa de trabajo, dejando constancia a través de un informe de entrega y lista de asistencia.
Nuevo Riesgo	TH-RG2	Posibilidad de afectación reputacional por no diligenciamiento completo del formato de la EDL definitiva, debido a que la firma y fecha se realizan de manera manual	TH-RG2-C1: El profesional especializado responsable del proceso EDL una vez reciba la evaluación por parte del evaluador verifica la completitud de los campos del formato de EDL, en caso de que este cumpla, lo registra en la base de datos destinada para tal fin y lo archiva en la historia laboral del servidor. Si este no cumple, se devuelve físicamente al evaluador responsable.

Cuadro No. 04 Actualización de riesgos y controles del proceso. Fuente: página Web del MinCIT

⁴ <https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/matriz-riesgos-de-gestion>

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Seguimiento al cumplimiento de normas de Carrera Administrativa	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

De lo anterior se concluye que, a partir del resultado del informe de seguimiento OCI-027-2023, que generó la formulación de Plan de Mejoramiento para cuatro observaciones relacionadas con la necesidad de identificar riesgos y controles asociados a las situaciones evidenciadas para esa fecha se han tenido en cuenta las recomendaciones realizadas por esta Oficina, por cuanto, tres de las cuatro observaciones han sido cerradas y la que queda abierta, se encuentra en el 30% de ejecución debido a que se relaciona con la revisión y posible modificación de procedimientos, generados en virtud del ajuste a los riesgos y controles incluidos en la matriz de riesgos anteriormente citada.

8. CONCLUSIONES

- Como resultado del seguimiento realizado se observó cumplimiento de las actividades verificadas en virtud de la Circular Externa 0010 de 2020, de acuerdo con los procedimientos establecidos; adicionalmente, se destaca la disposición, suministro y consulta de la información requerida al Proceso de Talento Humano.
- Conforme a la verificación realizada a las evaluaciones del desempeño laboral EDL, se resalta la permanente información publicada en la Mintranet para la realización de la actividad, no obstante, se insistió en la necesidad de promover el fortalecimiento y/o creación de las funcionalidades o ajustes necesarios en el aplicativo de evaluación adoptado por el MinCIT para que se unifique y centralice toda la información puesto que podría ser requerida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, como insumo para futuros informes de evaluación.
- Se recomienda continuar con el fortalecimiento de la gestión e identificación de riesgos y controles relacionados con los procedimientos de ingreso, retiro y permanencia de funcionarios, teniendo en cuenta la descripción, elementos, características y componentes señalados tanto en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, como en la Política de Administración de Riesgo y demás normas concordantes.
- Finalmente, luego de la revisión de efectividad llevada a cabo por la Oficina de Control Interno, se dan por **cerradas** las acciones identificadas con códigos: **23-031, 23-032 y 23-033**

9. PLAN DE MEJORAMIENTO

No se requiere la Formulación de un Plan de Mejoramiento.